



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **10 MAR 2016**

VISTO:

La nota elevada por el M.Phil York Ernesto Rezk por la cual solicita licencia y autorización para participar del "18° Workshop on Public Finance" a realizarse en Roma (Italia), entre los días 31 de marzo y 2 de abril del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Subdirección del Instituto de Economía y Finanzas;

Que el M.Phil York Ernesto Rezk revista en un cargo de Profesor Titular DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine) que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la participación del M.Phil York ERNESTO REZK (Legajo N° 10.555) en el "18° Workshop on Public Finance" a realizarse en Roma (Italia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 29 de marzo al 10 de abril de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al M.Phil York Rezk el importe de dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINE/
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Gr. JHON CORETTO
DECANO
Fac. de Ciencias Económicas